ACTA 07-2018 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 12:20 horas del 14 de febrero de 2018, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia; Luz Alba Chacón León, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.----------

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: los señores Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional y Nathalie Gómez Chinchilla, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.----------

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 06-2018.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 07-2018 y del acta de la sesión ordinaria 06-2018 del 07 de febrero de 2018.----------

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día Nº 07-2018 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad.----------

ACUERDO 1.2. Se lee, corrige y aprueba el acta de la sesión ordinaria 06-2018 del 07 de febrero de 2018. Aprobado por unanimidad.----------

CAPITULO II. RESOLUTIVOS.----------

2.1 Correspondencia.----------

ARTICULO 2: Oficio CNR-030-2018 de 07 de febrero de 2018, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), mediante el cual informa que en sesión 03-2018 del 06 de febrero de 2018, el Consejo Nacional de Rectores acordó designar a la señora Nuria Gutiérrez Rojas de la Universidad de Costa Rica, como representante de las Escuelas de Archivística de las Universidades, por el período comprendido entre el 19 de abril de 2018 hasta el 18 de abril de 2020.----------

ACUERDO 2. Comunicar al señor Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), que en atención al oficio CNR-030-2018 de 07 de febrero de 2018, relativo al nombramiento de la señora Nuria Gutiérrez Rojas de la Universidad de Costa Rica, como representante de las Escuelas de Archivística de las

Universidades, para que integre esta Junta a partir del próximo 19 de abril de 2018, se le solicita respetuosamente aclarar si la señora Gutiérrez Rojas es profesora de la Carrera de Archivística en la Universidad de Costa Rica, por cuanto en caso de que no lo sea, no podría ocupar el cargo dentro de esta Junta, ya que la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos, expresamente establece en su artículo #12 que ese profesional *"(...) representará a las escuelas de esas ciencias existentes en los centros de educación superior estatal (...)"*. Lo anterior, indica que deberá ser un profesional en archivística y a su vez formar parte de la Carrera de Archivística, por lo que se agradece aclarar la situación o bien proceder a nombrar a otro representante que cumpla ambos requisitos. Enviar copia de este acuerdo a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** ----------

ARTICULO 3: Oficio 001-2018 de 09 de febrero de 2018, suscrito por la señora María Jubia Retana Mora, Encargada de Archivo de la Municipalidad de Mora, mediante el cual se refiere a que el día 07 de febrero de 2018 se presentó a retirar el certificado correspondiente al XXIX Congreso Archivístico Nacional y la señora Rocío Rivera Torrealba le indicó que no aparece su firma a la salida del último día, es decir el 21 de julio de 2017 y por eso no tiene certificado. Al respecto indica que por un error humano e involuntario no firmó la salida ese día, pero está segura de haber asistido a todo el congreso hasta el final, prueba de ello tiene el Grupo de trabajo que estuvo formalizando la exposición y creando la trenza. Agrega que recuerda que ese día se les entregó la factura y se firmó el recibido, por lo que podría ser que pensó que esa era la firma de asistencia y no fue su intención no firmar la salida. Por tal motivo solicita la colaboración y ayuda para poder obtener el certificado del congreso.----------

ACUERDO 3. Trasladar a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, fotocopia del oficio 001-2018 de 09 de febrero de 2018, suscrito por la señora María Jubia Retana Mora, Encargada de Archivo de la Municipalidad de Mora, relativo a la imposibilidad que tuvo de retirar el certificado correspondiente al XXIX Congreso Archivístico Nacional, en razón de no haber firmado la asistencia en el último día, es decir el 21 de julio de 2017. Al respecto, esta Junta Administrativa les solicita revisar el caso e identificar si existe alguna forma de poder justificar ante la Dirección General de Servicio Civil la situación presentada con la señora Retana Mora, para buscar una solución y poder emitir el certificado respectivo. Se les solicita mantener a esta Junta informada de los avances de esta gestión. Enviar copia a la señora María Jubia Retana Mora, Encargada de Archivo de la

Municipalidad de Mora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO 4: Oficio EH-40-2018 de 31 de enero de 2018, recibido el 09 de febrero, suscrito por la señora Ana María Botey Sobrado, Directora de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual informa que el representante de la Sección de Archivística en el Jurado del premio "Luz Alba Chacón de Umaña" para 2018, será la señora María Gabriela Castillo Solano.----------

ACUERDO 4. Trasladar a la señora Raquel Umaña Alpízar, Fiscal y Coordinadora del Jurado del premio "Luz Alba Chacón de Umaña", para su conocimiento, fotocopia del oficio EH-40-2018 de 31 de enero de 2018, recibido el 09 de febrero, suscrito por la señora Ana María Botey Sobrado, Directora de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, con el cual se informa que ha designado a la señora María Gabriela Castillo Solano, como miembro de dicho jurado. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.-**

ARTICULO 5: Oficio EH-41-2018 de 31 de enero de 2018, recibido el 09 de febrero, suscrito por la señora Ana María Botey Sobrado, Directora de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual informa que el representante de la Sección de Archivística en el Jurado del premio "José Luis Coto Conde" para 2018, será el señor Rafael Alonso Cedeño Molina.----------

ACUERDO 5. Trasladar a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria y Coordinadora del Jurado del premio "José Luis Coto Conde", para su conocimiento, fotocopia del oficio EH-41-2018 de 31 de enero de 2018, recibido el 09 de febrero, suscrito por la señora Ana María Botey Sobrado, Directora de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, con el cual se informa que ha designado al señor Rafael Alonso Cedeño Molina, como miembro de dicho jurado. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DAF-274-2018 de 08 de febrero de 2018, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-092-2018, relativo a la solicitud informar sobre el cumplimiento de las acciones correctivas de ASCI 2016. Al respecto, señala que la acción 3.2.2.28 se encuentra cumplida, ya que mediante acuerdo #6 de la sesión 45-2017 esta Junta aprobó la actualización del procedimiento "Adquisición de bienes y servicios por Contratación Administrativa".----------

ACUERDO 6. Trasladar a la señorita Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación, fotocopia del oficio DGAN-DAF-274-2018 de 08 de febrero de 2018, relativo al informe de avance de las acciones correctivas de ASCI 2016 del Departamento Administrativo Financiero, con el objetivo de que actualice la información en la evaluación de las acciones correctivas de ASCI-SEVRI

2016. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO 7: Oficio DGAN-DAF-290-2018 de 12 de febrero de 2018, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual informa que se recibió el día 24 de enero de 2018 un oficio suscrito por el señor Federico Castro Kahle, Gerente de Caoba Legal Ltda., en el que solicita la devolución de la suma de ¢15.000 (quince mil colones), depositada erróneamente en la cuenta corriente de la institución. Al respecto, indica que la Unidad Financiero Contable verificó la información determinando que la transferencia si se recibió y que el depósito no corresponde al pago de bienes y servicios que la institución haya vendido a Caoba Legal Ltda., por lo que la devolución del dinero es procedente y solicita acordar esa devolución para actuar como corresponde. ----------

ACUERDO 7. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-290-2018 de 12 de febrero de 2018, esta Junta Administrativa de conformidad con lo explicado está de acuerdo en que se proceda con la devolución de la suma a la empresa Caoba Legal Ltda., rebajando lo requerido por gastos administrativos. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO 8: Oficio DGAN-DG-062-2018 de 06 de febrero de 2018, recibido el 09 de febrero, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de esta Junta, la Norma Técnica para la digitalización de documentos en soporte físico y la autenticidad de imágenes para el Sistema Nacional de Archivos. ----------

ACUERDO 8. Trasladar para la siguiente sesión, el análisis y resolución del oficio DGAN-DG-062-2018 de 06 de febrero de 2018, recibido el 09 de febrero, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, relativo a la aprobación la Norma Técnica para la digitalización de documentos en soporte físico y la autenticidad de imágenes para el Sistema Nacional de Archivos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO 9: Oficio DGAN-DG-081-2018 de 09 de febrero de 2018, recibido el 13 de febrero, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual informa que el representante de la Dirección General del Archivo Nacional en el Jurado del premio "José Luis Coto Conde" para 2018,

será el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico.----------

ACUERDO 9. Trasladar a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria y Coordinadora del Jurado del premio "José Luis Coto Conde", para su conocimiento, fotocopia del oficio DGAN-DG-081-2018 de 09 de febrero de 2018, recibido el 13 de febrero, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, con el cual se informa que ha designado al señor Javier Gómez Jiménez, como miembro de dicho jurado. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO 10: Oficio DGAN-SD-084-2018 de 09 de febrero de 2018, suscrito por la señora Carmen Campos Ramirez, Subdirectora, mediante el cual remite para conocimiento y para que se establezcan los precios de venta, las estructuras de costos de las siguientes publicaciones del 2017: ----------

1. Revista del Archivo Nacional 2017: ¢8.616,24 (ocho mil seiscientos dieciséis colones con 24/100) ----
2. Cronología Archivística Costarricense 1539-2015: ¢6.434,36 (seis mil cuatrocientos treinta y cuatro colones con 36/100) ----------
3. Ley del Sistema Nacional de Archivos: ¢1.205,55 (mil doscientos cinco colones con 55/100) ----------
4. Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos: ¢1.796,26 (mil setecientos noventa y seis colones con 26/100) ----------
5. Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional: ¢1.894,67 (mil ochocientos noventa y cuatro colones con 67/100) ----------

ACUERDO 10. Comunicar a la señora Carmen Campos Ramirez, Subdirectora, que en atención al oficio DGAN-SD-084-2018 de 09 de febrero de 2018, relativo al establecimiento de los precios de venta de las publicaciones del año 2017, la Junta Administrativa le informa que los costos serán los siguientes: ---------

1. Revista del Archivo Nacional 2017: ¢8.000,00 (ocho mil colones exactos).----------
2. Cronología Archivística Costarricense 1539-2015: con el objetivo de promover su compra se rebajarán los costos indirectos, por lo que el precio será de ¢3.500,00 (tres mil quinientos colones exactos) ----------
3. Finalmente, la Ley del Sistema Nacional de Archivos, el Reglamento Ejecutivo a la Ley y el Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional, se venderán en un paquete las tres publicaciones y el costo total será de ¢2.000 (dos mil colones exactos).----------

Adicionalmente, se le solicita coordinar con la Unidad de Proyección Institucional para que se remita como una donación un juego de las tres publicaciones: Ley del Sistema Nacional de Archivos, el Reglamento Ejecutivo a la Ley y el Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional, a

todas las instituciones que presenten este año el Informe de Desarrollo Archivístico.----------

Finalmente, este órgano colegiado le solicita aclarar por qué razón se imprimieron tanto de la Revista como de la Cronología 600 ejemplares, ya que según la señora Directora General eran solo 500 ejemplares y de la Ley y los Reglamentos se solicitó la impresión de por lo menos 1000 ejemplares y esa no fue la cantidad impresa. Enviar copia de este acuerdo a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO 11: Comunicado por correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2018 de la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, mediante el cual se refiere al acuerdo 3.1 de la sesión 06-2018, relativo a la convocatoria del equipo de trabajo del proyecto del diseño del sitio web y solicita respetuosamente se permita la participación también de la señora Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica, quien ha tenido un trabajo protagónico en todo el proceso y en el equipo de trabajo se considera que podría ser muy relevante su participación en la explicación sobre el tema a esta Junta.----------

ACUERDO 11. Comunicar a la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, que en atención a su solicitud de correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2018, relativo a la convocatoria del equipo de trabajo del proyecto del diseño del sitio web, esta Junta Administrativa está de acuerdo en que participe la señora Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica de la institución. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO 12: Oficio DGAN-DG-P-027-2018 de 06 de febrero de 2018, suscrito por las señoras Melina Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación y Ana Patricia Segura Solís, Coordinadora de la Biblioteca especializada en Archivistas y Ciencias Afines, mediante el cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-69-2018, relativo al Plan Estratégico de la Biblioteca e indican que se remitió para aprobación de esta Junta, al ser el máximo jerarca y por tratarse de una programación estratégica, el cual en efecto será incorporado al Plan Estratégico Institucional. Agregan que en caso contrario, si es voluntad expresa y manifiesta de esta Junta, esperar a la emisión del nuevo plan estratégico para aprobarlo como un todo, se procederá de conformidad con lo indicado. ----------

ACUERDO 12. Comunicar a las señoras Melina Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación y Ana Patricia Segura Solís, Coordinadora de la Biblioteca especializada en Archivistas y Ciencias Afines, que en atención al oficio DGAN-DG-P-027-2018 de 06 de febrero de 2018, esta Junta Administrativa

acusa recibo de la información y les reitera, tal y como se les indicó en el acuerdo #9 de la sesión 03-2018 de 24 de enero de 2018, lo correspondiente al Plan Estratégico de la Biblioteca el cual debe ser incorporado al Plan Estratégico Institucional. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO 13: Oficio DGAN-DTI-012-2018 de 12 de febrero de 2018, suscrito por el señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, mediante el cual brinda un informe sobre el cumplimiento de las metas pendientes de ASCI SEVRI 2016 e indica las acciones que esa nueva jefatura tomará para el cumplimiento e inclusión de éstas en el POI-2018, sobre lo cual señala que las acciones se reprogramarán para el II Trimestre del 2018 y quedarán a cargo de esa Jefatura.-----

ACUERDO 13. Trasladar a la señorita Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación, fotocopia del oficio DGAN-DTI-012-2018 de 12 de febrero de 2018, relativo al informe de avance de las acciones correctivas de ASCI 2016 del Departamento de Tecnologías de la Información, con el objetivo de que actualice la información en la evaluación de las acciones correctivas de ASCI-SEVRI 2016. Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO 14: Oficio DGAN-AI-001-2018 de 13 de febrero de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante la cual remite a esta Junta para conocimiento y proceder como considere pertinente, el servicio de asesoría SAS-01-2018 denominado "Liquidación de recursos remanentes de Proyectos del Archivo Nacional", relacionado con la Fundación Pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica. ----------

La señora Chacón Arias hace una lectura de la asesoría SAS-01-2018, abarcando los antecedentes, resultados, criterio y recomendaciones dadas y señala que al ser un servicio de asesoría de la Auditoría Interna esta Junta puede apartarse o no; pero sí tendría que justificar, en caso de apartase, las razones por las cuáles lo hace. Indica que según parece la Auditoría Interna realizó una revisión de las actas, donde identificó este asunto y por esa razón emite la asesoría. En su opinión esta Junta debe proceder con lo recomendado y solicitarle al señor Esteban Cabezas Bolaños, Presidente de la Fundación (representante del Poder Ejecutivo) y representante judicial y extrajudicial de la Fundación registralmente, lo citado por la Auditoría Interna. El informe de asesoría señala que la investigación se

basó en los documentos que custodia el Archivo Nacional, pero que efectivamente a partir del año 2012 esa Dirección dejo de recibir información, por lo que sí es parcial, ya que las actas y otros documentos los custodia la Fundación. Aclara también que el Archivo Nacional en ningún momento ha transferido fondos a esa Fundación. Anteriormente, esta Junta le había solicitado a la señora Luz Alba Chacón León investigar sobre ese tema en su condición de miembro fundador, pero que a la luz del informe de asesoría se identificó que registralmente el presidente es el señor Cabezas Bolaños y no le corresponde a la señora Chacón León hacer ningún trámite. También se debe considerar que la disolución de la Fundación solo la puede hacer un Juez Civil y a solicitud de la Junta Administrativa de la Fundación.------

La señora Alvarado Agüero indica que no está de acuerdo en que se le solicite al señor Cabezas Bolaños lo señalado por la Auditora Interna, por lo que en caso de tomar una decisión en ese sentido, lo justificaría y votaría en contra, considera que se debe trasladar el documento a la señora Chacón León, para que ella continué con las investigaciones, ya que le preocupa que al ser una entidad privada esta Junta no tiene competencia para solicitar explicaciones y que como el informe de la Auditoría no es vinculante es posible separarse de lo recomendado. ----------

La señora Chacón León hace un recuento de lo que ha investigado a la fecha y de los documentos que tiene en su poder como: el acta constitutiva, el listado de los miembros fundadores y dos borradores de las últimas reuniones que tuvo esa Fundación, una de Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de junio de 2012 y otra de la Junta Administrativa llevada a cabo el 25 de junio de 2012 que aparentemente no fueron presentadas al registro respectivo, además de que tuvo conversaciones con la señora María Cecilia Arce González para tratar de coordinar una Asamblea de fundadores y definir la situación de la Fundación, todo lo anterior a raíz de la solicitud de este órgano colegiado. No obstante, los miembros presentes le aclaran que dado el criterio de la Auditoría Interna no es a ella a la que le corresponde poner a derecho la Fundación si no a su Junta Administrativa, cuyo presidente registral hasta el momento es el señor Cabezas Bolaños.----------

La señora Chacón Arias comenta que en los anexos del Registro Nacional que aportó la Auditora Interna, se puede ver que las dos actas mencionadas por la señora Chacón León, no se registraron ni protocolizaron, ya que no consta en los registros del Registro Nacional la última conformación de la Junta Directiva de esa Fundación. Por otra parte, comenta que su Asistente es la responsable de los expedientes o ejecución de los proyectos de cooperación de los últimos años, por lo que es posible hacer el estudio para determinar lo solicitado por la señora Auditora, si aún hay proyectos que fueron

presentados a la Fundación y que aún están pendientes de ejecución por falta de financiamiento. No obstante, puede asegurar que todos los proyectos ADAI presentados por la Fundación, se ejecutaron y pagaron, pero no hay problema en revisar la información para confirmar lo dicho. Finalmente, señala que una vez que la Fundación ponga a derecho todo lo que le corresponde, en una Asamblea podrán decidir qué hacer, y si fuera el caso de disolverla, deben presentar la solicitud ante un Juez Civil para que él resuelva y decida a quién se debe entregar el dinero de la Fundación.----------

Se comenta que el señor Cabezas Bolaños aparentemente presentó su renuncia como representante del Poder Ejecutivo ante la Fundación, pero de acuerdo con los documentos aportados por la Auditoría, él continúa en ese cargo, hasta tanto no se nombre otra persona. ----------

La señora Alvarado Agüero consulta si en la Fundación, por ejemplo igual que se hace en esta Junta, el uso de la chequera era con las firmas de forma mancomunada. La señora Chacón León indica que le parece que si era así, pero es algo que no ha indagado. La señora Alvarado indica que de ser así se le debe pedir el informe a toda la Junta Administrativa que aparece registrada.----------

La señora Umaña Alpízar indica que al tenerse información parcial, tal y como lo indica la Auditora en su informe, en su opinión sí se debe proceder con las recomendaciones de la Auditoría pero se debe explicar en detalle por qué razón nace la solicitud y pedir las explicaciones del caso tanto al Presidente como a la Tesorera de esa Fundación junto con los demás miembros registrales que conforman la Junta Administrativa, y así contextualizar todos los hechos ya que el interés debe ser esclarecer la situación del dinero del Archivo Nacional.----------

La señora Vallecillo Fallas manifiesta que la Junta Administrativa de la Fundación debe conocer el informe de la Auditoría y que sean ellos los que se encarguen de resolver la situación de la Fundación a la mayor brevedad y está de acuerdo con la opinión de la señora Umaña Alpízar.----------

La señora Alvarado Agüero manifiesta que en el entendido de que el acuerdo se dirija al Presidente como a la Tesorera de esa Fundación junto con los demás miembros registrales que conforman la Junta Directiva, ella estaría de acuerdo y votaría afirmativamente ----------

El señor Portuguez Cascante indica que considera que a pesar de ser una asesoría por parte de la Auditoría, se debe indicar que esta Junta está acogiendo las recomendaciones dadas, que se debe remitir el acuerdo al señor Cabezas Bolaños y a la Junta Directiva de esa Fundación, para que realicen las gestiones requeridas y pongan a derecho la Fundación y además se informe sobre los recursos que están pendientes de entregar al Archivo Nacional.----------

ACUERDO 14.1. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que esta Junta Administrativa recibió de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. de la institución, el servicio de asesoría SAS-01-2018 denominado "Liquidación de recursos remanentes de Proyectos del Archivo Nacional", en razón de ello y para dar curso a lo recomendado por la señora Auditora se le solicita brindar un informe respecto de la recomendación 5.1.1. que dice: ***"5.1.1*** *Solicitar a las instancias que corresponda, se realice un estudio para determinar si en el Archivo Nacional aún hay proyectos que fueron presentados a la Fundación Pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica y que aún están pendientes de ejecución por falta de financiamiento.*". Este órgano colegiado agradece la atención a la presente y le solicita dar respuesta a la mayor brevedad posible. Enviar copia de este acuerdo a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. Aprobado por unanimidad.----------

ACUERDO 14.2. Comunicar a los señores Esteban Cabezas Bolaños, Presidente y representante del Poder Ejecutivo y María Cecilia Arce González, Tesorera, ambos miembros de la Junta Administrativa de la Fundación Pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, que la Junta Administrativa recibió de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. del Archivo Nacional, el servicio de asesoría SAS-01-2018 denominado "Liquidación de recursos remanentes de Proyectos del Archivo Nacional", del cual se anexa copia. Atendiendo lo recomendado por la Auditoría Interna del Archivo Nacional, se les solicita brindar un informe respecto al punto 5.1.2 de las recomendaciones que dice: ***"5.1.2*** *Solicitar al señor Esteban Cabezas Bolaños, Presidente de la Fundación Pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica y representante del Poder Ejecutivo:* ***a)*** *Presente un informe en que se indique si realmente la Fundación mantiene recursos que debieron ser entregados al Archivo Nacional.* ***b)*** *Informe si la Fundación va a ser liquidada, en vista de que su objetivo era apoyar al Archivo Nacional en la conservación y protección del acervo documental de la nación.*". Cabe mencionar que el presente acuerdo se les traslada por cuanto según el Registro Nacional actualmente son miembros registrales que conforman la Junta Administrativa de esa Fundación. Finalmente, esta Junta Administrativa agradece la atención a la presente y queda a la espera de la respuesta a la mayor brevedad posible. Enviar copia de este acuerdo a los señores Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., Nuria Calderón Marín, Juan Rafael Quesada Camacho y María Carmela Velásquez Bonilla, todos miembros de la Junta Administrativa de la Fundación Pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica. Aprobado por unanimidad.----------

ARTÍCULO 15: Boleta de justificación de fecha 08 de febrero de 2018 de la señora Gioconda Oviedo

Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante la cual justifica una llegada tardía el día 08 de febrero de 2018 a las 9:00 a.m., debido a que acompañó a su hija a solicitar la visa americana. Remite la boleta para firma del señor Presidente.----------

ACUERDO 15. Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, la boleta de justificación en el Registro de Asistencia de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., debidamente firmada por el señor Presidente, mediante la cual justifica una llegada tardía el día 08 de febrero de 2018 a las 9:00 a.m., debido a la atención de un trámite personal. Enviar copia de este acuerdo a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO 16: Boleta de aviso de incapacidad original #2121884Z de fecha 23 de enero de 2018, recibida el 09 de febrero de 2018, a nombre de la señora Noemy Méndez Madrigal, con fechas de rige del 23 de enero de 2018 hasta el 26 de febrero de 2018 inclusive.----------

ACUERDO 16. Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, para su trámite, boleta de aviso de incapacidad original #2121884Z de fecha 23 de enero de 2018, recibida el 09 de febrero de 2018, a nombre de la señora Noemy Méndez Madrigal, con fechas de rige del 23 de enero de 2018 hasta el 26 de febrero de 2018 inclusive. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

CAPITULO III. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.----------

ARTICULO 17: Oficio DGAN-DG-AJ-012-2018 de 12 de febrero de 2018, suscrito por la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de esa Unidad, mediante el cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-48-2018 de 19 de enero, relativo a emitir criterio legal sobre si existe alguna vía de reclamo por la omisión que tuvo la empresa Consultécnica, S.A., al no incluir en las especificaciones técnicas que se requería la instalación de un switch de cableado estructurado para la interconexión de los sistemas de cámaras de seguridad y control de acceso. Al respecto, en el documento citan los puntos u ítems de interés dentro del cartel de la contratación, los oficios que se tienen como antecedentes del asunto y algunas cláusulas del ordenamiento jurídico, con lo cual concluyen que la omisión de la empresa contratada de indicarle a esta Junta sobre la compra del switch, no parece configurar dentro de las causales para aplicar las sanciones indicadas en el documento, toda vez, que el Archivo Nacional suministró los switch de cableado estructurado como le correspondía instalar, por ser parte del equipo

activo; y como lo señala el Departamento de Tecnologías de la Información las pruebas fueron satisfactorias con lo requerido. Por lo anterior, esa Unidad es del criterio de que no es viable un reclamo por la omisión que tuvo la empresa, ya que como explicó la empresa en su informe final y lo corroboró el Departamento de Tecnologías de la Información de la institución, al ser dispositivos activos corresponde a la administración aportarlos. Finalmente, la omisión fue solucionada en tiempo, sin generar detrimento alguno en el objeto del contrato, no se produjo ningún perjuicio y finalmente cumplió el interés de la administración. **SE TOMA NOTA.**----------

Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto al orden del día el siguiente asunto resolutivo, como artículo 18 dado su importancia: ----------

ARTICULO 18: Oficio sin número, de fecha 13 de febrero de 2018, recibido el día 14 de febrero a las 10:34 a.m., suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., en el cual adjunta el Informe final de inspección de la construcción del edificio de la IV etapa ampliado según las observaciones realizadas vía correo electrónico, en reuniones y por medio del oficio DGAN-JA-83-2018. ----------

No se omite indicar que como anexo se presenta un ampo con una serie de documentos que complementan el oficio en comentario.----------

ACUERDO 17. Trasladar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Michael Acuña Cedeño, Ingeniero en Mantenimiento, fotocopia del oficio sin número, de fecha 13 de febrero de 2018, recibido el día 14 de febrero a las 10:34 a.m., suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., así como su anexo, el cual según se indica corresponde al Informe final de inspección de la construcción del edificio de la IV etapa ampliado según las observaciones realizadas vía correo electrónico, en reuniones y por medio del oficio DGAN-JA-83-2018. Al respecto, esta Junta les solicita revisar la información anexa, con el fin de determinar si la empresa Inspectora cumplió con todo lo que tenía pendiente de presentar y/o corregir, además se les solicita prestar especial atención al informe del topógrafo y los resultados que éste arrojó. En caso de encontrarse inconsistencias o faltantes en la información se les solicita comunicarlo de inmediato a esta Junta; por el contrario, sí toda la documentación está correcta, se les solicita avanzar con la elaboración del acta de recepción definitiva en borrador para revisión de este órgano colegiado. Lo anterior, se requiere conocer en la próxima sesión, por lo que la respuesta la deben brindar a más tardar el día martes 20 de febrero de 2018. Enviar

copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.-**

CAPITULO IV. AUDIENCIA-EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO AUDITORA INTERNA. ----------

Al ser las 14:45 horas ingresa la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. y se retira la señora Virginia Chacón Arias, Directora General.----------

ARTICULO 19: Convocatoria de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., con el objetivo de realizar la evaluación del desempeño del período 2017, según lo establece la "Guía de Aplicación del Modelo de Evaluación del Desempeño del Ministerio de Cultura y Juventud y sus entes Adscritos", que es aplicada en el Archivo Nacional, como uno de los mecanismos que tiene la Administración para dar seguimiento y realimentar el rendimiento de los servidores, en procura de incrementar su eficiencia y contribución al cumplimiento de las metas institucionales.----------

ARTICULO 20: Oficio DGAN-AI-002-2018 de 13 de febrero de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante la cual remite para conocimiento de esta Junta, el Informe de labores de la Auditoría Interna correspondiente al período 2017. ----------

Dirige la evaluación el señor Portuguez Cascante y conjuntamente con la señora Oviedo Chavarría se analiza uno a uno los componentes y se asigna el puntaje correspondiente. Se completan los cuatro ejemplares en original del formulario FED-2, Grupo Laboral Profesional, así como el formulario de determinación de expectativas del desempeño.----------

ACUERDO 18. Trasladar para lo que corresponda, a la señora María del Rocío Rivera Torrealba, Encargada de Gestión del Desarrollo de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, cuatro ejemplares firmados en original del formulario FED-2, Grupo Laboral Profesional, correspondiente a la evaluación del desempeño del período 2017 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.----------**

Al ser las 15:00 horas se retira la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i.----------

CAPITULO V. INFORMATIVOS.----------

5.1 Correspondencia.----------

ARTICULO 21: Copia del oficio sin número de fecha 07 de febrero de 2018, suscrito por la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria y representante de los Archivistas, dirigido a los jefes o encargados de los Archivos de las instituciones del Poder Legislativo, Judicial y Ejecutivo y de los demás entes públicos, mediante el cual les presenta el Informe final de gestión de las labores ejercidas en esta Junta que

resumen los cuatro años en los cuales fue miembro, en calidad de representante de los archivistas de las instituciones del Sector Público, según lo establece los artículos 2 y 12 de la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 22.a: Oficio CNE-URF-GC-OF-091-2018 de 31 de enero de 2018, recibido en la institución el 07 de febrero de 2018, suscrito por la señora Marianela Fallas Campos de la Gestión de cobro de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante el cual emite un recordatorio de presentación de la Declaración Jurada de Ganancias y del Superávit Libre, en cumplimiento con lo determinado en la Ley 8488 en su artículo 46. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 22.b: Oficio DGAN-DAF-283-2018 de 09 de febrero de 2018, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual se refiere al oficio CNE-URF-GC-OF-091-2018 de 31 de enero de 2018 remitido por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias e informa que con el oficio DGAN-DAF-0223-2018 de 02 de febrero de 2018, se remitió al señor Alejandro Mora Mora, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros de la citada Comisión, la referida Declaración Jurada, documento recibido el día 06 de febrero de 2018. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 23: Oficio DGAN-DAF-FC-277-2018 de 08 de febrero de 2018, suscrito por los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual se refieren al Contrato de Comisión que esta Junta suscribió con el Banco de Costa Rica (BCR), sobre lo cual indican: ----------

1. Que adjuntan para lo correspondiente el Contrato de Comisión debidamente suscrito por los Representantes Legales.----------
2. Que al Archivo Nacional se le asignó un código de afiliación, con el cual debe registrarse como corresponsal no bancario, a efecto de parametrizar las tareas que realizarán los usuarios del sistema.----------
3. Que los funcionarios involucrados en el uso del sistema recibirán una capacitación por parte del BCR, cuya fecha se está coordinando.----------
4. Finalmente, se realizarán las pruebas del sistema para garantizar la óptima puesta en marcha del servicio. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 24: Comunicado por correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2018 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual se refiere a la

transferencia de gasto ordinario correspondiente al mes de febrero e informa que el día 9 de febrero de 2018, la Tesorería Nacional depositó en la cuenta de Caja Única de esta Junta, la suma de ¢85.8 millones de colones, como abono a gastos de la transferencia de ese mes. Agrega que según oficio DGAN-DAF-190-2018 de 29 de enero de 2018, dirigido al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, para ese mes la institución solicitó la suma de ¢164.8 millones de colones, por lo que se encuentra pendiente la suma de ¢79.0 millones de colones. Finalmente, indica que esa Unidad Financiero Contable realizará las gestiones respectivas para que se perciba el monto pendiente. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 25: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2018 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual se adjunta para que responda lo solicitado, la Circular MCJ-DFC-5041-117-2018 del 12 de febrero de 2018, suscrita por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, donde solicita información sobre los remanentes en la partida remuneraciones que resulten de la aplicación del ajuste por costo de vida, relacionado con la Directriz 98-H. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 26: Copia del oficio DGAN-DAH-100-2018 de 08 de febrero de 2018, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, dirigido al señor Alexander García Sandí del Banco Central de Costa Rica, mediante el cual da respuesta al comunicado por correo electrónico recibido el día 05 de febrero de 2018, relacionado con la remisión del tracto número tres de documentos pertenecientes a ese Banco. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 27: Oficio DGAN-DAF-RH-269-2018 de 08 de febrero de 2018, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de asistencia del mes de enero de 2018 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 28: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 08 de febrero de 2018 del señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le remite la documentación relacionada con un programa de Capacitación gratuita que se está ofreciendo a las instituciones públicas sobre el tema central de Valores y Principios de gran importancia para el buen funcionamiento de las organizaciones actualmente. Le agrega que lo único que se requiere para llevar a cabo la capacitación

es que se facilite un espacio donde se puede ejecutar la actividad y en la medida de las posibilidades trasladar al expositor dentro del Área Metropolitana. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTÍCULO 29: Copia del oficio DGAN-DG-076-2018 de 08 de febrero de 2018, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a los Agentes de Seguridad y Vigilancia del Archivo Nacional, mediante el cual les informa que en breve se acogerá a la jubilación y está revisando y recogiendo algunos libros y artículos personales de su oficina, los cuales su Secretaria les estará llevando las respectivas cajas para que sean revisadas y así poder retirarlas de la institución. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 30: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-09-2018 de 08 de febrero de 2018, suscrito por la señora Jeannette Fernández González, Abogada y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le trasladan fotocopia de la resolución de fecha 05 de febrero del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, II Circuito Judicial de San José, dictada dentro del expediente 17-010866-1027-CA-1, que tramita la demanda incoada por la señora Ivannia Valverde Guevara y que consiste en la convocatoria a una audiencia preliminar oral y pública señalada para el día 23 de mayo de 2018. Agregan que a la audiencia asistirá la señora Mora Durán, acompañada de alguna de sus colaboradoras. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 31: Copia del oficio DGAN-JA-123-2018 de 09 de febrero de 2018, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta, dirigido al señor Gonzalo Delgado Ramírez, Representante Legal de la empresa Constructora Gonzalo Delgado, S.A., mediante el cual se le da respuesta al oficio sin número de fecha 21 de diciembre de 2017, recibido el 08 de enero de 2018, relativo a la solicitud de efectuar reparaciones dentro de garantía respecto de la caída de fachaletas en el edificio de III Etapa del Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 32: Copia del oficio DGAN-DAF-PROV-0210-2018 de 09 de febrero de 2018, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, dirigido a las Jefaturas de departamentos de la institución, mediante el cual les hace llegar los lineamientos que aplicarán para los procesos de la Proveeduría Institucional en 2018, al amparo de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, dentro de las competencias establecidas en el Reglamento para el Funcionamiento de las Proveedurías de los Ministerios de Gobierno, y como parte también del proceso de mejora continua asumido por esa Unidad. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 33: Oficio DGAN-DAF-PROV-0292-2018 de 12 de febrero de 2018, suscrito por el señor

Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual informa para conocimiento de esta Junta, que durante el mes de enero de 2018 no se realizó ningún trámite por contratación directa. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 34: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2018 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido al señor Elías Vega Morales, Coordinador y Miembros de la Comisión de Gestión Ambiental, mediante el cual les reenvía para conocimiento el oficio DIGECA-046-2018 del 4 de febrero de 2018 de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía. Al respecto, les solicita que cumplan todas las recomendaciones brindadas, en particular que preparen la actualización del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) y lo presenten a esa Dirección a más tardar el 30 de marzo próximo, por cuanto eso se debió realizar en el año 2017. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 35: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2018 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), en el cual le anexa la propuesta de "Norma técnica para la digitalización de documentos en soporte físico y la autenticidad de imágenes para el Sistema Nacional de Archivos", que aprobará esta Junta Administrativa próximamente, por lo que tal y como se comentó anteriormente, le solicita que revise el documento, y si ese Ministerio tiene interés de publicar la norma conjuntamente con esta Junta se lo haga saber a la mayor brevedad. **SE TOMA NOTA.**--

ARTICULO 36: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2018 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la señora Katalina Perera Hernández, Vicerrectora de Docencia de la Universidad Técnica Nacional (UTN), en el cual le indica que como sabe, el Archivo Nacional como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos de Costa Rica, conoce la gran necesidad que padece el país de contar con buenas opciones para la formación profesional de archivistas, para cumplir las relevantes tareas que les compete para una adecuada gestión de los documentos y la información, tanto en el sector público como el privado. Por lo anterior, le solicita respetuosamente información respecto del proyecto de esa Universidad sobre el diseño y apertura de la carrera de archivística. **SE TOMA NOTA.**----------

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 15:05 horas.----------

Sr. Dennis Portuguez Cascante — Sra. Lilliam Alvarado Agüero ----------

Presidente — **Secretaria** ----------